

**La corrupción en Colombia un flagelo sin excepción social**

**Arisnely Cuesta Median**

**Univesidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**

**Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas**

**Especialización en Gestión Pública**

**Bogotá D.C.**

**2020**

**La corrupción en Colombia un flagelo sin excepción social**

**Arisnely Cuesta Median**

**Trabajo de Grado de Monografía de Indagación Bibliográfica**

**Directora de Trabajo de Grado:**

**Yeimmy Rubiano Roa**

**Abogada**

**Univesidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**

**Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas**

**Especialización en Gestión Pública**

**Bogotá D.C.**

**2020**

## Tabla de Contenido

Resumen.....	1
Abstract .....	3
Introducción .....	5
Planteamiento del problema.....	10
Formulación del problema: .....	13
Justificación.....	15
Objetivos .....	16
Objetivo General .....	16
Objetivos Específicos.....	16
Metodología .....	17
Marco Teórico.....	18
Casos de corrupción en Colombia vinculados al sector de la salud, transporte y judicial.....	18
El Cartel de la Hemofilia.....	18
Corrupción dada por pasajeros del Transmilenio en la ciudad de Bogotá.....	21
El Cartel de la Toga.....	27
Factores que posibilitan las prácticas de corrupción en Colombia .....	31
Consecuencias de las prácticas de corrupción.....	33

Conclusiones .....	37
Referencias .....	42

## Resumen

En la presente investigación se hace un estudio de revisión de tema sobre el problema de la corrupción en Colombia, siendo ésta una realidad vigente, en constante evolución y que requiere un análisis profundo a fin de erradicar sus causas y evitar los efectos que conlleva. En tal sentido, se planteó como objetivo analizar casos de corrupción en Colombia, a fin de dilucidar los factores asociados a dicha práctica en el país. Para ello se realizó una revisión de los principales diarios en su versión electrónica, así como revistas científicas sobre el tema, para lo cual se seleccionaron tres casos de estudio: un caso de corrupción vinculado al sector salud, conocido como el cartel de la hemofilia; un caso de corrupción vinculado al sistema de transporte, como es el referido a los colados de Transmilenio en la ciudad de Bogotá, y un caso vinculado al sistema judicial, conocido como el cartel de la toga.

Para desarrollar la investigación, se plantearon como objetivos específicos la documentación de casos de corrupción en el sector de la salud, transporte y judicial, para así considerar los factores que posibilitan dichas prácticas y las consecuencias sociales de las prácticas de corrupción en los casos analizados. Al realizarse el proceso de análisis según cada objetivo específico se pudo precisar que la corrupción es un problema que ha ido evolucionando y que cada vez se presenta con mayor frecuencia, lo cual queda evidenciado en los casos expuestos que son recientes y aún se mantienen vigentes en la opinión pública. Por otro lado, se identificó que la impunidad es el principal factor que posibilita la corrupción en todos los casos analizados.

En la medida en que los hechos de corrupción no son adecuadamente investigados por las autoridades competentes y los implicados no son sancionados de acuerdo al grado o nivel del daño, se está incurriendo en la no aplicación de la justicia en casos extremadamente graves que

tienen distintas implicaciones en el funcionamiento del país. Por tanto, se propone que la impunidad es el principal factor que no solo permite, sino que refuerza la práctica, ya que la falta de sanción también puede ser considerada como un beneficio en el contexto social.

Así mismo, se pudo señalar que los efectos de la corrupción tienen especial incidencia en los grupos más desfavorecidos de la sociedad colombiana, a los cuales se están vulnerando sus derechos como es la salud, transporte y a la justicia; sin mencionar que los costos económicos derivados por los actos de corrupción también deben ser asumidos por todos los contribuyentes.

Por tanto, se señala la necesidad de que el problema de la corrupción sea adecuadamente analizado y erradicado, con la finalidad de garantizar el espacio de gobernabilidad y el disfrute de los derechos por parte de todos los colombianos, ya que estos son pilares fundamentales de la democracia en un Estado social de derecho como el nuestro.

**Palabras claves:** corrupción, consecuencias, justicia, salud, transporte.

## **Abstract**

The present investigation is a study to review the issue of the problem of corruption in Colombia, this being a current reality, in constant evolution and that requires an in-depth analysis in order to eradicate its causes and avoid the effects that it entails. In this regard, the objective was to analyze corruption cases in Colombia, in order to elucidate the factors associated with such practice in the country. For this, a review of the main newspapers in their electronic version was carried out, as well as scientific journals on the subject, for which three case studies were selected: a case of corruption linked to health, known as the hemophilia cartel; a case of corruption linked to the transport system, such as that referred to the Transmilenio castings, and a case linked to the judicial system, known as the toga cartel.

To develop the investigation, they were proposed as specific objectives 1. Document cases of corruption in the health, transportation and judicial sector 2. Consider the factors that enable such practices 3. Specify the social consequences of corruption practices in the cases analyzed . When the analysis process was carried out according to each specific objective, it was possible to specify that corruption is a problem that has been evolving and that is increasingly occurring, which is evidenced in the exposed cases that are recent and still remain in force. Public opinion. On the other hand, it was identified that impunity is the main factor that enables corruption in all the cases analyzed.

To the extent that the acts of corruption are not adequately investigated and those involved are not sanctioned according to the degree or level of damage, non-application of justice is being incurred in extremely serious cases that have different implications in the operation of the country. Therefore, it is proposed that impunity is the main factor that not only allows, but reinforces the practice, since the lack of sanction can also be considered as a benefit.

Likewise, it was noted that the effects of corruption have a special impact on the most disadvantaged groups of Colombian society, to which their rights to health, transportation and justice are being violated; Not to mention that the economic costs derived from acts of corruption must also be borne by all taxpayers.

Therefore, the need for the corruption problem to be adequately analyzed and eradicated is pointed out, in order to guarantee the governance space and the enjoyment of rights by all Colombians, since these are fundamental pillars of the democracy in a social state of law like ours.

**Keywords:** corruption, consequences, justice, health, transportation

## Introducción

En Colombia, uno de los hechos sociales que más sobresale es la desigualdad, en la cual se evidencia un amplio sector de la población viviendo en condiciones básicas de subsistencia, e incluso infrahumanas, lo cual contrasta con otro sector que habita en la opulencia y accede de forma privilegiada a los bienes y servicios que la mayoría de la población no puede acceder. Debido a estas condiciones, organismos internacionales como la CEPAL (2015) afirma que Colombia es uno de los países con mayor desigualdad social debido a la alta concentración de las rentas económicas en grupos reducidos.

Ahora bien, cuando se observa esta problemática a través de la oposición de estas dos caras de la sociedad colombiana, surge la pregunta sobre las causas que conllevan y propician dichas desigualdades.

Si bien es un fenómeno que recientemente se ha considerado en el ámbito de la opinión pública, los antecedentes de la corrupción se identifican, según Martínez y Ramírez (2006), en la tradición republicana que transcurre desde la antigua Grecia de Platón hasta el régimen ilustrado de Maquiavelo, siendo definido como la incapacidad que posee un sistema político para lograr satisfacer la libertad y seguridad necesarias para el bienestar público, lo cual se expresaba en el uso de los cargos públicos en beneficio privado.

Al rastrear los antecedentes históricos de la corrupción en el país; Fajardo (2002) señala que una de las razones que se vincula a la adopción de sistemas corruptos en el país está en la estructura judicial heredada por Colombia en su pasado colonial, lo cual permite que existan deficiencias en la aplicación de la ley, así como en la naturaleza de las normas, que pueden ser fácilmente violentadas. Al respecto, el autor señala:

“Los países de la esfera colonial anglosajona, que comparten el sistema jurídico denominado Common law, muestran grados más altos de protección a los inversionistas y menos corrupción que los países colonizados por Francia y España, como Colombia, quienes comparten el sistema legal continental” (Fajardo, 2002. p.23)

Asimismo, según señala Fajardo (2002), las colonias americanas heredaron un conjunto de vicios y deficiencias de las instituciones de la corona, como es el hecho de que las elites de la época se vincularan al sistema administrativo colonial para incrementar sus rentas.

Por otro lado, no debe dejar de mencionarse las razones sociales estructurales que se vinculan a la mala distribución de la riqueza y al deseo de acceder a mayores bienes de fortuna, aunado a un marco legal y político complaciente. Sin embargo, existe otro factor que debe ser considerado y es la tendencia de un sector de la sociedad hacia las prácticas corruptas, lo cual se relaciona no solo con amasar bienes de fortuna sino a una práctica que posibilita tanto detentar el poder como adquirirlo a través de prácticas deshonestas, intercambiando votos por tamales, un plato de lechona, bultos de cemento o tejas de zinc, o comprando el poder en las altas esferas como es el caso de los magistrados, senadores, gobernadores fiscales, entre otros. Con ello se aseguran en los cargos públicos a aquellas personas que atienden las finanzas, así como garantizar un marco legal que favorezca determinados intereses.

Si bien existen innumerables casos documentados de corrupción, se desea hacer salvedad a dos casos en particular, vinculados al área de la salud y que dieron pie al interés en el desarrollo de tema de la presente investigación, como es el desfalco hecho por los directivos de Saludcoop entre los años 2002 y 2010, en el cual se apropiaron de más de \$20 mil millones de pesos (Semana, 2013); así como la corrupción extendida en la Guajira que ha conllevado al nombramiento de cinco gobernadores en seis años por mal manejo del presupuesto y que ha

llevado a que éste sea uno de los departamentos más corruptos. Tales manejos están vinculados al suministro de ayudas nutricionales y atención en salud, lo cual ha tocado a la población más vulnerable como es la infancia, pues en solo el 2018 hubo una tasa de mortalidad del 24% en menores de cinco años y durante los últimos ocho años fallecieron alrededor de 4770 menores por causas asociadas a la desnutrición (Lombana Chaparro, 2015).

Asimismo, se debe mencionar que gracias al déficit presupuestal derivado de los manejos turbios en el sector salud, hospitales tan importantes como el Instituto Materno Infantil de Bogotá, el cual ha sido reconocido a nivel mundial por el ser el pionero del programa mamá canguro y que atiende a población en situación de vulnerabilidad, funcione en condiciones precarias, lo cual es una muestra de los efectos que la corrupción genera en la ciudadanía colombiana, y especialmente, en aquellos que pertenecen a los grupos más desfavorecidos (Vega y Ávila, 2018)

En consecuencia, las personas que llevan a cabo prácticas corruptas garantizan su permanencia en la clase alta, gobiernan directa o indirectamente, acceden a cargos públicos, ganan licitaciones públicas; en otras palabras, se convierten en figuras clave que gobiernan y rigen el destino del país.

Según señala Gaviria (2010) históricamente Colombia se caracterizó hasta la primera mitad del siglo XX por ser una sociedad con valores arraigados en el seno de la familia, en la cual se daba preponderancia a las creencias católicas que enfatizaban en la honradez, el trabajo en comunidad para lograr un objetivo encaminado al bien común y el respeto a los mayores, a la familia, y particularmente, a los hombres, mujeres y niños. En dichas tradiciones se mantenía que la palabra dada se respetaba y no era necesario firmar algún documento para hacer transacciones comerciales. No obstante, según explica el autor, con el advenimiento de los

cambios políticos y el desarrollo de la espiral de violencia que sufrió el país, conllevó a situaciones extremas de desigualdad social y la concentración de poder por parte de las élites, favoreciendo prácticas que afectaron de forma negativa en las relaciones sociales y económicas de las personas.

En efecto, con el surgimiento de las nuevas dinámicas políticas y sociales que se presentaron de manera histórica en el país, así como las más recientes relaciones que se han generado a partir de los procesos de globalización, el modo de vivir y pensar en la sociedad se fue transformando, lo cual ha fomentado el cambio paulatino de costumbres arraigadas, y sucediendo eventos que han posibilitado a grupos o sectores adueñarse por la fuerza de los territorios ancestrales de las etnias indígenas y afrocolombianas, para adueñarse de las materias primas o establecer corredores para el transporte de mercancía lícita o ilícita, tal y como señala Urrea-Giraldo (2005)

Ahora bien, gracias a la difusión de la información a través de las redes sociales y de investigaciones que se realizan especialmente a nivel periodístico, se ha incrementado el conocimiento de la población de los casos de corrupción. Uno de los argumentos que se señala es que este problema agrava el déficit fiscal e incrementa las contribuciones de cada uno de los colombianos a través de la carga de impuestos. Asimismo, se observa el deficiente actuar de la justicia, ya sea porque o ha sido fácil comprar la justicia, porque se dan penas irrisorias en el evento en que se llegue a un juicio, por miedo, dada la falta de protección para jueces y fiscales, o por el represamiento que existe en los juzgados, y gracias a esto se deben dejar en libertad por vencimiento de términos a los acusados, dando paso a la impunidad.

Esta dinámica deshonesto permite que se establezca una estructura de beneficios, favores y lealtades que se centran en el uso de los cargos públicos para beneficio propio. Cuando el

objetivo es lograr mayores riquezas, se establecen mecanismos para que los recursos que son del Estado lleguen a las arcas particulares. Dichas acciones hacen que se refleje en todos los ámbitos la falta de transparencia y equidad, permitiendo que sea contundente la corrupción.

Así las cosas, se realizó un análisis a partir de la revisión del problema de la corrupción, tomando como referencia diversos documentos jurídicos, académicos, así como diarios de circulación nacional en versión electrónica, a fin de conocer cómo este problema toca distintos sectores del país, y particularmente, en el ámbito económico, dejando a su paso víctimas, sin tener este delito penas ejemplares que acaben o por lo menos disminuyan los casos de corrupción, con el agravante de que se está estableciendo una práctica en el país que aun cuando estos se conocen a diario, se ignoran sus efectos como si no tuvieran consecuencias para los individuos, la familia y la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, la monografía se inscribe en la línea de investigación “Gestión y Políticas públicas”, sub línea de investigación “Estado y Poder”, ya que se pretende mostrar a través de un trabajo de investigación, la existencia de la corrupción como un mecanismo que se presenta como contracara a las relaciones de poder establecidas con el Estado, socavando las bases de la democracia y el estado de derecho, sin mencionar la afectación a los valores éticos o de compromiso con el país. Por tal motivo, los casos que se exponen muestran antecedentes, la narración del hecho y del proceder del aparato de la justicia en cada uno. Al finalizar el análisis, se establecen las conclusiones producto de esta reflexión.

## Planteamiento del problema

La palabra corrupción es un término muy amplio que engloba un conjunto de prácticas deshonestas que tienen incidencia política, social, económica y jurídica. Si bien es una práctica identificada desde la antigüedad, tal y como expresan Martínez y Ramírez (2006), es desde hace pocas décadas cuando se ha establecido un mayor interés en documentar los casos y las consecuencias que se generan al interior de los países.

Si bien, es un término ampliamente difundido en la cotidianidad, poco se conoce del origen etimológico de la palabra. Esta procede del latín *corruptio*, que hace referencia a los cambios respecto a lo que se considera la naturaleza esencial de las cosas. Al respecto, desde el punto de vista jurídico, la Real Academia Española señala que la corrupción “es la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de las organizaciones, especialmente las públicas, en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”<sup>1</sup>.

De acuerdo a lo anterior, se puede comprender que la corrupción altera el funcionamiento normal, transparente y apegado a derecho de las distintas instituciones de un país, debido a que expresa determinadas prácticas que se relacionan al abuso de poder, de cargos o de determinados medios con la finalidad de obtener un beneficio, especialmente económico pero que también implica la obtención de cuotas de poder que permiten o facilitan que determinadas actividades puedan llevarse a cabo sin mayores obstáculos.

La corrupción está especialmente relacionada al poder público, ya que es en estas esferas en las cuales se gestionan las finanzas nacionales para la realización de obras y otras inversiones públicas en las cuales se pueden generar redes que permiten el beneficio económico deshonesto.

---

<sup>1</sup> <https://dej.rae.es/lema/corrupti%C3%B3n>

Sin embargo, la corrupción no solo se considera como un problema económico, sino también social, ya que se produce en la interacción del ser humano y puede afectar la vida de las personas que resultan perjudicadas por estos actos, ya sea directa o indirectamente.

En Colombia, el tema de la corrupción ha tenido una evolución importante en los últimos años, tanto, que se percibe como uno de los problemas más importantes en el país, según refiere Zuleta (2015). Por otro lado, los medios de comunicación son cada vez más enfáticos y muestran una mayor cobertura sobre distintos eventos o personas involucradas en los hechos de corrupción, lo cual conlleva a la necesidad de que se analice el problema y se conozcan sus causas.

Uno de los problemas más interesantes que se asocian a la corrupción es la impunidad que suele estar vinculada a estos casos una vez que son mostrados a la opinión pública, lo cual está relacionado también a la ausencia de un marco jurídico realmente efectivo para hacer frente y sancionar dichas situaciones (Transparencia por Colombia, 2013). Es necesario tomar en cuenta que los actos de corrupción no solo conllevan una afectación económica, sino que también se involucra a los ciudadanos quienes deben asumir los costos políticos, sociales y económicos de los manejos poco transparentes que se llevan a cabo por parte de individuos con afán de poder, de beneficio económico y con falta de ética.

En efecto, uno de los mayores problemas que se evidencia con los casos de corrupción que quedan en la impunidad, es la sensación de los ciudadanos sobre la falta de controles y sanciones sobre estas prácticas. Aun cuando los políticos, gobierno y medios de comunicación suelen afirmar que en Colombia se están estableciendo medidas y legislaciones para atender este flagelo, la realidad parece mostrar que dichas acciones no resultan efectivas ya que no se evidencian grandes cambios, y, por el contrario, se percibe un incremento de los casos de

corrupción. Por otro lado, se han establecido campañas de difusión para contrarrestar estas prácticas, lo cual debería ir acompañado de sanciones más duras a fin de intimidar a las personas que realizan actos de corrupción, pero esto no ha tenido efectos deseados.

Es necesario agregar, tal y como señala Zuleta (2015) que las prácticas de corrupción tienen efectos negativos en la nación ya que contribuyen con la desigualdad social y la pobreza, además de perjudicar la imagen en el entorno internacional. Esto último es importante, ya que la falta de confianza desestimula la inversión extranjera ante la percepción de malos manejos económicos y políticos. Por tal motivo, según aporta el autor, se hace necesario establecer esfuerzos mancomunados en los distintos niveles y espacios del país, que permitan analizar y comprender dichas prácticas, a fin de combatir los efectos que estas generan.

Otro aspecto que debe ser considerado en este problema, es la falta de estadísticas confiables que aporten datos sobre la incidencia de la corrupción en el país (Gamarra, 2006), lo cual exige la necesidad de realizar estudios sistemáticos, no solo a nivel cuantitativo (es decir, ponderar cuántos casos de corrupción existen), sino cualitativos, a través de análisis a profundidad de sus causas y efectos, así como de las relaciones y continuidades que se establecen en estas prácticas que afectan no solo a la ciudadanía, fomentando desigualdades y perturbaciones a las condiciones éticas y morales de las personas, sino que socava el estado de derecho de Colombia, como país democrático.

Partiendo de esta situación problemática, se consideró oportuno abordar de manera sistemática el tema de la corrupción en Colombia, no solo con el fin de visibilizar el problema, sino de dar continuidad a las investigaciones sobre el tema, considerando las consecuencias que dichas prácticas generan.

**Formulación del problema:**

De acuerdo con lo planteado, en la presente investigación se propone una revisión sobre el tema de la corrupción a partir de la revisión de casos y su consideración sobre las causas y consecuencias asociadas a estas prácticas. Por ello, se plantean la siguiente interrogante ¿Cuáles son los elementos comunes en los casos de corrupción en Colombia?, ¿Cuáles son los efectos que genera la corrupción en el país? A fin de dar respuesta a estas preguntas se desarrolla un proceso analítico, revisando estadísticas y describiendo experiencias reales que muestran las dimensiones del problema de la corrupción y las situaciones asociadas que permitieron que dichas prácticas ocurrieran y generaran beneficios a los implicados.

Según estadísticas de Transparencia por Colombia, en su informe de análisis, titulado Así se mueve la Corrupción en Colombia, Radiografía de los Hechos de Corrupción en Colombia, 2016-2018, Monitor Ciudadano nos muestra la concentración de este flagelo a nivel estatal y a nivel privado, como se describe a continuación:

Entre enero de 2016 y julio de 2018, este ente de Transparencia identificó que de los casos de corrupción que se presentaron, el mayor porcentaje se lo lleva los municipios y los menos porcentajes son las entidades de orden nacional, dado que entre menos se tenga entes de control que fiscalicen, se felicita mucho más esta práctica, arrojando las siguientes estadísticas:



De igual manera , evaluando la corrupción desde el punto de vista público y privado, en el sector público se presenta se practica en un alto porcentaje 93%, pues como lo menciona el estudio , la contratación pública es el aspecto más relevante, dado que se presta pues los requisitos de contratación no tiene la suficiente fuerza para blindarlos, respaldados en procesos ambiguos que permiten amañarlos, el segundo porcentaje es para el sector privado con un 9% , pues va desde las entidades sin ánimo de lucro, pasando por empresas que hacen competencia desleal para ganar los contratos, ofertando precios bajos y entregando suministros de la peor calidad, o negociando contratos por compra de votos y por último está el sector judicial con un porcentaje del 7% , que aunque es relativamente bajo , impacta de gran manera dado que, es el sector que está para hacer justicia en los hechos de corrupción .

## **Justificación**

Además de tratarse de un problema ético, la Corrupción conlleva una serie de consecuencias que son de gran magnitud. Entre estas consecuencias pueden citarse el aumento de la pobreza, debido a la desatención y deterioro de los servicios básicos para las poblaciones más vulnerables, ya sea por falta de inversión o por adquisición de productos de baja calidad. Asimismo, genera falta de oportunidades y desmotivación en la población joven, ya que estos perciben que independientemente de sus esfuerzos, los beneficios serán repartidos entre aquellos que poseen el control y el poder. Por otro lado, incrementa el déficit fiscal, ya que los beneficios económicos particulares, la mayoría de las veces proviene del dinero público. También, puede citarse que la corrupción otorga poder a grupos inescrupulosos, lo cual genera mafias, y redes delictivas que no tienen otro objetivo sino mantener sus beneficios a cualquier costo.

La corrupción también conlleva a la percepción de ineficiencia por parte de los ciudadanos hacia el Estado y de las instituciones que administran justicia. Esta situación afecta el ámbito de gobernabilidad del país, ya que se considera la complicidad y la impunidad como dos características que vienen asociadas, lo cual puede deteriorar el sistema democrático y las bases del estado de derecho.

De allí la importancia de tomar partido en este problema, a través del análisis que procede de la revisión teórica que justifica el presente estudio. Asimismo, existe una justificación social, al enfatizar la necesidad de considerar a los ciudadanos como los principales afectados por este flagelo, pues cada peso que le roban al Estado es dinero que han pagado los colombianos con sacrificio. Finalmente, el estudio conlleva una justificación ética, que se relaciona a la necesidad de que los ciudadanos se hagan sentir desde los distintos espacios, como en el caso de la presente investigación, que desde el espacio

académico propone visibilizar el problema y generar una comprensión sobre las causas y consecuencias de la corrupción que es perentorio que sean atendidas a la brevedad posible para garantizar el futuro democrático del país.

Por tanto, se puede afirmar que la investigación beneficia a los ciudadanos colombianos en general, al referir la necesidad de que exista transparencia en las actuaciones del Estado que impliquen costos económicos.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar tres casos de corrupción en Colombia, a fin de dilucidar los factores asociados a dicha práctica en el país.

### **Objetivos Específicos**

- Documentar casos de corrupción en el sector de la salud, transporte y judicial
- Considerar los factores que posibilitan dichas practicas
- Especificar las consecuencias de las prácticas de corrupción en los casos analizados

## Metodología

La investigación se llevó a cabo a través de un estudio documental (Jiménez, 2006) a partir de la consulta de fuentes primarias obtenidas de bases de datos académicos y textos jurídicos que den cuenta de la corrupción en el país. Asimismo, se consultaron periódicos en versión electrónica, con la finalidad de obtener la información necesaria para documentar los tres casos de corrupción que fueron seleccionados.

El estudio documental es fundamental en cualquier proyecto, ya que permite comprender el contexto en el cual está inserto un tema de estudio. No solo aporta información histórica que permiten conocer sobre la evolución del problema y las acciones que se han llevado a cabo para solucionarlo, sino que proporciona antecedentes de otras investigaciones vinculadas, lo cual contribuye al desarrollo del marco teórico necesario. Por tanto, el estudio documental permite incrementar el acervo informativo y saturar un tema determinado (Hernández, Fernández y Baptista, 2006): Asimismo, este enfoque investigativo permite detectar y obtener bibliografía de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio.

De acuerdo con esta metodología, la recolección de datos se llevó a cabo en 3 etapas: La primera, a través de la recolección de información en los documentos seleccionados. La segunda etapa que consistió en el análisis de la información, a través de la interpretación crítica de los contenidos para generar categorías deductivas (Monge, 2015). Finalmente, se organizaron dichas categorías en la estructuración del marco teórico, dando así respuesta a los objetivos planteados en la investigación.

## **Marco Teórico**

A fin de dar respuesta a los objetivos planteados, en el presente apartado se inicia con la exposición de tres casos de corrupción recientemente ocurridos en el país, en los cuales se describen las características de dicha situación y algunos elementos a considerar. A partir de esta información, se desarrolla el siguiente apartado, en el cual se hace especial énfasis en los factores asociados a las situaciones de corrupción anteriormente mencionadas, lo cual permite comprender algunos elementos que son comunes y permiten la recurrencia de la corrupción en Colombia. Finalmente, se consideran los elementos teóricos que permiten explicar las consecuencias sociales de las prácticas de corrupción en los casos analizados.

### **Casos de corrupción en Colombia vinculados al sector de la salud, transporte y judicial**

#### **El Cartel de la Hemofilia**

La hemofilia es una enfermedad hereditaria que impide la coagulación de la sangre debido a la ausencia de dos factores de coagulación; por esta razón, los enfermos deben recibir atención médica mediante la infusión (por vía intravenosa) de concentrados del factor que se venden comercialmente, los cuales resultan costosos.

Desde el año 2013 en el Departamento de Córdoba, se instauró el llamado “cartel de la Hemofilia”, el cual consistía en hacer pasar por hemofílicos a personas sanas a fin de que se facturara y cancelaran los servicios médicos por su atención (Vargas, 2018). Cabe destacar que según señala Fragozo (2019), dicho departamento se ubica en el lugar número 11 de enfermos de hemofilia en el país, con 55 casos reportados para el 2017, lo cual permite señalar que no se trataba de una localidad que requería atención urgente por encima de otros departamentos.

Los presuntos enfermos eran atendidos por las IPS Unidos por su Bienestar, cuyo propietario era Guillermo Pérez Ardila, siendo Sami Spath el intermediario entre la empresa y el entonces Gobernador de Córdoba, Alejandro Lyons.

En el 2014 se unió a este desfalco la IPS San José de la Sábana, cuyo representante era Rubén Darío Guerra Gil, mediante la incorporación en la red de cinco centros médicos inexistentes que solo figuraban en los soportes de los cobros. Dichos cobros directamente se hacían a la Gobernación, sin que existieran los requisitos previos para la autorización de los pagos, dado que el medicamento recetado, Von Willebrand con factor VIII, que se expendía a los enfermos y que estos centros médicos cobraban eran POS (Plan Obligatorio de Salud) y para ser autorizados, debían tener el aval del Comité Técnico Científico de las EPS, o por tutela. Sin embargo, no se exigió alguno de estos dos requisitos, y, por tanto, la Gobernación efectuó directamente los pagos a dichos centros médicos.

El descalabro por este delito fue de más de 50.000 millones de pesos por los tratamientos ficticios. Cabe destacar que los presuntos enfermos de hemofilia para el 2013 eran 47 personas y que para el 2014, ya ascendieron 81 personas. Entre el 2015 y el 2016 la cantidad de pacientes con hemofilia se incrementó a 90, siendo un número que alertó al Ministerio de Salud ya que se trata de una enfermedad poco frecuente. Por otro lado, la Contraloría General de la República fue alertada por una funcionaria de la Gobernación, lo que permite que se inicie la investigación, y se obtiene como resultado la confirmación de que efectivamente se estaba ante una práctica anómala delictiva (Diario El Tiempo, 2016).

Al investigar la Contraloría se encontró que existía toda una red de falsificadores, como, por ejemplo, los exámenes practicados por el Laboratorio Bernardo Espinosa, y con los cuales la IPS de Córdoba soportó el cobro a la Gobernación de Córdoba. En el proceso de investigación,

se obtuvo que los implicados utilizaron una plantilla igual a la que utiliza el laboratorio y con la firma digital de la profesional del Laboratorio, pero se logró evidenciar que ninguna de las personas de las que aparecían relacionadas fueron atendidas en dicho centro de salud. De otra parte, el médico hematólogo que aparece firmando las autorizaciones para estos tratamientos, señala que la firma que aparece no es la de él, lo cual fue corroborado en las investigaciones del caso.

No solo se presenta este delito en el Departamento de Córdoba, sino también en el Departamento de Bolívar, en el cual se dieron pagos por \$25.000 millones de pesos, siendo confirmado que no se brindó el servicio médico. El agravante del problema es que según señalaba el ex Contralor Edgardo Maya, las secretarías de salud avalaron sin más reparos estos pagos.

En este caso la justicia ha obrado así:

Por los hechos acontecidos, la ex secretaria de salud de Bolívar, Dra. Ana María del Carmen Álvarez, está siendo investigada, dado el poco o nada cuestionamiento del pago de las millonarias cifras sin verificación convincente de los conceptos de estos.

En el mes de junio de 2019 el exgobernador Lyons, quien fue el implicado principal de este escándalo, fue destituido e inhabilitado para ejercer cargos públicos por trece años y por recibir \$4.000 millones para mantener a la IPS Unidos por su Bienestar como única empresa prestadora de servicios de salud de pacientes con hemofilia que nunca existieron. Actualmente Lyons está en Estados Unidos como protegido de la DEA por ser testigo del Cartel de la Toga (Diario El Universal, 2019).

Ahora bien, para definir las consecuencias que se derivan de este caso de corrupción, en el cual están implicados funcionarios gubernamentales, servicios de salud y médicos, se evidencia que el núcleo de la trama consistió en la falta de los controles administrativos, sanitarios y fiscales, así como en la simulación de los enfermos de hemofilia. Como resultado, la aplicación de la trama impidió el acceso de la población a recursos importantes a la salud que bien pudieron haberse utilizado en programas de prevención y atención de diferentes tipos de población en el Departamento.

Asimismo, otra consecuencia que se evidencia del caso es el poco alcance que tiene la justicia para dar un castigo ejemplar y la difusión de las responsabilidades por parte de los implicados, que en lugar de asumir sus culpas optaron por señalar la responsabilidad a otros niveles de la confabulación de menor jerarquía.

El cartel de la Hemofilia dejó secuelas grandes no solo por el desfaldo, sino que una vez este suceso fue conocido por el Ministerio de Hacienda, ordenó el congelamiento de los giros, afectando grandemente a los hospitales y clínicas, pues dejaron de recibir los pagos por NO POS y ascendiendo la cartera a \$300 millones de pesos, lo que implica el crecimiento de un alto índice de desempleo y sin atención alrededor de 350 mil pacientes.

### **Corrupción dada por pasajeros del Transmilenio en la ciudad de Bogotá**

La corrupción no es solo una práctica que existe en altos cargos gubernamentales, sino que también se ve en el ciudadano de a pie, como es el caso de la evasión en el pago del transporte público terrestre, tal y como se muestra en el siguiente apartado.

Transmilenio, que transporta en promedio a 300.000 mil personas diariamente por los corredores viales más importantes de Bogotá, fue concebido para mejorar las condiciones de movilidad de los bogotanos al desplazarse, pues tiene beneficios tales como: contar con estaciones fijas; vías exclusivas, el conductor no recibe el dinero sino que se dedica exclusivamente a conducir; el pasaje se paga antes de entrar al articulado adquiriendo una tarjeta que se puede recargar para ser utilizada en uno o varios pasajes; no hay la guerra del centavo evitando así poner en riesgo la vida de los pasajeros, del conductor y de los transeúntes; de igual manera disminuye la polución y la contaminación auditiva, dado que cuenta con buses nuevos y no hay música a todo volumen a cargo del conductor del articulado; de igual manera los últimos modelos de articulados traen cámaras para que se pueda aumentar la seguridad de sus ocupantes dentro del transporte.

Las estaciones de transmilenio están diseñadas por lo general por una entrada a cada extremo, y en la entrada están las casillas de pago, en las cuales se recarga la tarjeta para realizar el pago. Después se ubican los torniquetes, en los cuales se pasa la tarjeta para que se lea el pago, y finalmente dentro de la estación, están las puertas en donde se ubican los pasajeros para que una vez lleguen los buses puedan ingresar. Las puertas fueron diseñadas para que una vez lleguen los articulados, se abran y cuando entren los últimos pasajeros estas se cierren.

Al transcurrir el tiempo, usuarios de transmilenio han trabado las puertas para que desde adentro de la estación no puedan ingresar al sistema sino desde afuera, es decir por donde llegan los buses; esto con el fin de entrar a la estación sin pagar, siendo estos entonces los llamados comúnmente colados.

La práctica de colarse en el transmilenio ha ido en aumento y no han servido ni las campañas educativas que se realizan, ni los representantes de la fuerza pública que se ubican en

las estaciones, sanciones, ni multas que la ley contempla y mucho menos los ejemplos de aquellos casos en donde varios “colados” han perdido la vida al ser atropellados por los articulados”. Actualmente cuando se detecta un colado, la policía le pone un comparendo que asciende a \$220.824,00 pesos y lo obliga a que salga del sistema (Bogotá. Mi Ciudad, 2019).

Las personas que entran al sistema sin pagar lo hacen saltando los torniquetes o traban las puertas por donde llegan los vehículos y por ellas mismas ingresan. Esta práctica tiene consecuencias funestas, no solo por el alto costo de la reparación de las puertas, costo que asumen los usuarios a través del pago del servicio, sino que además estas ponen en riesgo su vida. En efecto, a inicios de 2019, en solo el mes de enero se presentaron 8 muertos de esta manera (El Tiempo, 2019), cifra que sigue aumentando, debido a que esta práctica comienza a ser realizada por grupos de personas que se suben al mismo tiempo ante los ojos atónitos, y en ocasiones, con resignación de los pasajeros y del policía de turno.

En el informe de gestión de Transmilenio (2018) se señala que el diagnóstico realizado por la Universidad Nacional arrojó que las razones de la evasión están las siguientes:

- Por oportunidad: en este grupo se ubican las personas que se cuelan al ver la oportunidad; sin embargo, son conductas eventuales y muestran vergüenza por sus conductas.
- Por inconformidad; siendo un acto de rebeldía frente al ordenamiento político
- Influenciado por el comportamiento de otros, al observar que para estos no hay consecuencias, fortalece la intención de colarse
- Por necesidad económica
- Cotidiano; se asume como una costumbre.

Los costos del arreglo de las puertas y sus accesorios, puede ir de quinientos millones de pesos (\$500.000,00) hasta veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000,00) cuando el arreglo de la puerta es total. Cada día hay que intervenir de 1.000 a 1.200 puertas, y mensualmente se invierte en arreglos setecientos veinte millones de pesos (\$720.000.000,00) y se calcula que solo un 43% de las puertas está en buen estado (El Tiempo, 2018).

Igualmente, según cifras reportadas por el Diario El Tiempo (2017) se calcula que cada día 260.000 personas son las que ingresan sin pagar al sistema, lo cual conlleva a que anualmente se generen pérdidas a Bogotá por 72.000 millones de pesos. Esta práctica de evasión del costo del pasaje de Transmilenio, llevada a cabo por ciudadanos de a pie, es una forma de corrupción que no pertenece a las altas esferas del poder, y es una muestra de cómo las prácticas sociales deshonestas afectan al resto de la ciudadanía, conllevando costos económicos y sociales.

Según un estudio de Veeduría Ciudadana que realizo con Trasmilenio en del año 2019, en el cual tienen en cuenta un informe de la empresa auditoria Ernst & Young del año 2018, las clases de “colados” y las clases de evasión que existen:

Clases de Colados:

“Colado por torniquete”: a) saltar encima del torniquete; b) pasar debajo del torniquete; c) pedir al operador que desactive el torniquete; y d) pasar más de una persona con un pasaje (2x1 y 3x1).

- “Colado por puerta trasera”: a) aprovechar la salida de pasajeros para subirse; y b) permitir el ingreso de amigos y/o conocidos y despresurizar las puertas para habilitar el ingreso. -

“Colado circunstancial: personas con coche de bebe y las personas en condición de discapacidad, que ingresan por una puerta que no tiene torniquete y pueden o no validar.

- “Colado paseador”: desplazarse dentro del barrio de paradero en paradero y usar las rutas alimentadoras sin validar el pasaje en el componente troncal (Ernst & Young, 2018).

Dentro de la evasión se incluye también la elusión, y existen dos formas para realizar esta acción:

- “El suplantador”, que usa con frecuencia una tarjeta ajena y se beneficia de descuentos para pagar una tarifa menor.

- “El revendedor”, que revende los pasajes comprados en la calle (Ernst & Young, 2018).

Entre las medidas adoptadas por la administración de Transmilenio para controlar y evitar la evasión, figuran en primer lugar, la realización de un diagnóstico de la situación, lo cual ha permitido tres pilares fundamentales para combatir o bajar los índices: modernización de la infraestructura a través del sistema de torniquetes, puerta y sistema de pago. En segundo lugar, la fiscalización, garantizando que en todas las estaciones y portales se materialice la presencia de la autoridad. Por último, promover la cultura ciudadana, a través de campañas en los medios de comunicación y redes sociales (Portafolio, 2019).

En el estudio de veeduría distrital y Transmilenio de 2019, también se mencionan las estrategias que Transmilenio tiene programado implementar para la NO EVASION, a corto, mediano y largo plazo, tales como:

Implementación – Corto Plazo Involucrarnos en la rutina del ciudadano - **Soy líder**

**Motivación:** 1. Articulación con líderes locales: embajadores pro-validación. 2. Tarjeta Líder Motivación. 3. Fomentar la validación desde la comunidad local. - **Campañas Pedagógicas** 1. Llevar las Campañas actuales y futuras a los Paraderos y Buses del Componente Zonal. 2. Reconocimiento ciudadano del Componente Zonal como parte del SITP. - **Herramientas para**

**la Acción** 1. Herramientas para el operador y el usuario, frente a situaciones de evasión. Ej. Tarjeta Roja / Silbato Rojo. 2. Empoderar activamente a los ciudadanos cuando se presenten situaciones de evasión. - **Recarga Ágil** 1. Recarga en línea de la tarjeta Tu Llave. 2. Personal de recarga en paraderos estratégicos del componente zonal. 3. Establecer puntos de recarga y personalización frente a los patios del SITP. 4. Promover herramientas de recarga en la vida diaria del ciudadano. Implementación

– **Mediano Plazo Promover la corresponsabilidad entre el Ciudadano y el Sistema** - Encuentros Ciudadanos 1. Espacios de encuentro y diálogo entre el usuario, operador y SITP. 2. Taller colaborativo (Prototipo). 3. Fomentar el buen trato y respeto entre los ciudadanos: empoderamiento de la ciudadanía para el reconocimiento de su responsabilidad como objeto de interés propio. - **Pedagogía en Paraderos** 1. Anfitriones y mediadores sociales que informen acerca del uso del Componente Zonal. 2. Mensajes en la entrada de los Buses del Componente Zonal. 3. Promover el buen uso y el cuidado del Componente Zonal. - **Ruta Pro-Validación** 1. Actividades culturales y sociales con los Ciudadanos Usuarios que más validen su pasaje. 2. Incentivos para los Ciudadanos que más validen su pasaje. 3. Incentivar la validación del pasaje desde la comunidad. Implementación

– **Largo Plazo Generar apropiación ciudadana por el SITP - Veeduría Ciudadana (Líderes)** 1. Creación de una Veeduría Ciudadana para los Líderes locales y sociales. 2. Vincular activamente a los Líderes en los proyectos del SITP. - **Sanción Social** 1. Actividades de trabajo social para los ciudadanos evasores. Personal de TRANSMILENIO S.A. acercándose empáticamente al Evasor. 3. Promover entre la ciudadanía el reconocimiento de sus deberes frente al patrimonio público (SITP). - **Ciudadano Pro-Validación** 1. Articulación con Ciudadanos Usuarios: embajadores de la validación. 2. Tarjeta Pro-Validación. 3. Fomentar la validación en

entornos sociales y familiares. - Pedagogía Institucional 1. Institucionalizar actividades Pedagógicas en colegios en las que se aprenda de la ciudad y se apropie del patrimonio público, incluido el SITP. 2. Promover permanentemente la cultura de validación del SITP en espacios escolares.

### **El Cartel de la Toga**

En cualquier parte del mundo el sistema de justicia se crea para que defienda los derechos de las personas y se sancione cuando se ha infringido la norma. La justicia está conformada por una serie de organismos que en ascenso van adquiriendo mayor poder de decisión (Corte Suprema de Justicia, 2019). Los casos que llegan a la instancia más elevada, como es la Corte Suprema de Justicia, vinculan a los integrantes del gobierno con altos cargos como el presidente de la República, el vicepresidente de la República, el Procurador, el Fiscal, embajadores, Defensor del pueblo, ministros, gobernadores, entre otros.

Tal y como señalan Guarín, Olarte, Salinas y Parrado (2019), la elección de los magistrados de las Altas Cortes en Colombia constituye uno de los hechos que afecta la credibilidad de la justicia, ya que este proceso no se fundamenta en los méritos, la transparencia y la independencia, sino que se establece a partir otros factores en los cuales prevalecen las vinculaciones sociales y políticas. Esta situación da lugar a prácticas de corrupción.

Uno de los escándalos de corrupción más sonados en el país es el Cartel de la Toga, que era conformado por el magistrado Francisco Javier Ricaurte, Gustavo Malo Fernández, y José Leonidas Bustos Martínez, el exfiscal anticorrupción Luis Gustavo Moreno Rivera y el abogado Leonardo Pinilla, entre otros.

El cartel de la Toga tenía como fin enriquecerse ilícitamente cobrando altas sumas de dinero a cambio de ayudar a favorecer a investigados, que generalmente eran altos políticos o gobernadores, a través de los resultados de las sentencias que ellos mismos proferían, utilizando estrategias como cambiar pruebas, retardar los trámites, entre otros, dando como resultado decisiones favorables en los procesos que tenían estas personas que hacían negociación con el cartel. La Fiscalía señaló que magistrados del más alto nivel (Francisco Javier Ricaurte Gómez y José Leonidas Bustos Martínez) promovieron y dirigieron una organización criminal a la que integraron, entre otros, al exfiscal anticorrupción Luis Gustavo Moreno Rivera, extraditado en mayo pasado a Estados Unidos; el abogado Leonardo Pinilla y el exmagistrado Gustavo Malo Fernández (Semana, 2019)

Entre las personas que hicieron negocio con el cartel para recibir beneficios dado que estaban señaladas de delitos que podían dar penas muy altas, están: Álvaro Antonio Ashton Giraldo, acusado de tener nexos con el bloque norte de las Autodefensas de Colombia, grupo insurgente de Colombia. La Fiscalía señala que Ashton dio cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) a los integrantes del cartel de los exmagistrados Francisco Javier Ricaurte, José Leonidas Bustos y Gustavo Malo Fernández, para que gestionaran archivar el proceso. Una vez descubierta esta situación irregular a la Justicia, se procede a abrir investigación y privar de la libertad al acusado.

De igual manera Musa Abraham Besaile Fayad, ex senador de la República, quien se decía que tenía vínculos con paramilitares, se señala realizó un pago de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) a Francisco Javier Ricaurte, Luis Gustavo Moreno Rivera y Alejandro José Lyons Muskus, que iban dirigidos al magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de

Justicia, Gustavo Malo Fernández, a fin de que el letrado fuera favorable en sus decisiones para los intereses del ex senador. .

Entre los hechos irregulares que se derivan de las acciones de corrupción llevadas a cabo por el cartel de la toga, se puede señalar concierto para delinquir, cohecho propio, concusión, tráfico de influencias, uso de oficial privilegiada, prevaricato por acción, prevaricato por omisión (Guarín, Olarte, Salinas y Parrado, 2019). En consecuencia, esta práctica corrupta dio muestras de cómo la administración de justicia se entretije con las relaciones de amistad o interés, más que con principios éticos necesarios para cumplir con los principios constitucionales inherentes a la justicia en el país.

Al recibir dinero a cambio de privilegiar a determinadas personas en procesos judiciales, queda evidenciada la profunda crisis del poder judicial en Colombia, lo cual explica la falta de eficacia y credibilidad en dicho sistema por parte de la ciudadanía, asimismo, la existencia de condiciones estructurales, asociadas a deficiencias en la aplicación de la ley, así como en la naturaleza de las normas, que pueden ser fácilmente violentadas (Fajardo, 2002). Es importante destacar que, en el proceso de las investigaciones, las personas implicadas en el cartel de la toga fueron retiradas de sus cargos, y fueron nombrados nuevos magistrados.

Esta trama de corrupción que involucró no solo a magistrados colombianos sino a políticos, empresarios y funcionarios de gobierno, con vinculación a grupos irregulares da también una muestra de las prácticas deshonestas que tienen importantes consecuencias en distintos niveles de la vida del país, en los cuales queda en evidencia que la corrupción del sistema judicial muestra la descomposición social y política. Los efectos de estas prácticas afectan a la ciudadanía en general, ya que, por un lado, se percibe la ineficiencia del sistema de

justicia y se asocia a la impunidad de otros procesos de corrupción, lo cual permite al ciudadano percibir que los delitos no serán castigados y por ende naturalizar cada día dichas prácticas.

Por otro lado, los ciudadanos pueden percibir que sus derechos también están siendo afectados, especialmente, el derecho a una justicia imparcial, y todo lo que de ello se deriva, lo cual le permite sentir desconfianza sobre otras situaciones asociadas a ello y al Estado mismo.

Finalmente, es necesario destacar que la falta de transparencia y credibilidad en el sistema de justicia también socava la gobernabilidad y la fortaleza del sistema democrático que está fundamentado en los derechos establecidos constitucionalmente. Por tanto, este antecedente debe ser considerado de manera especial en las afectaciones a la ciudadanía generadas por la corrupción.

## **Factores que posibilitan las prácticas de corrupción en Colombia**

De acuerdo con lo planteado en el apartado anterior, se han documentado tres casos de corrupción de las áreas de salud, transporte y justicia. Dichos casos pueden considerarse característicos de todo el entramado de corrupción que se establece en los distintos ámbitos y jerarquías en la sociedad colombiana, no solo por implicar diferentes áreas que competen a la atención y al bienestar de la ciudadanía en un Estado social de derecho como el nuestro, sino porque se enfocan a prácticas que son llevadas a cabo desde los usuarios comunes del Transmilenio, generando daños patrimoniales que afectan no solo la calidad del servicio, sino el gasto público, hasta los propios administradores de justicia, pasando por los funcionarios encargados de velar por la salud de los ciudadanos.

Según Fajardo (2002) históricamente, la sociedad colombiana, se ha establecido sobre una base jurídica que fomenta el fuerte vínculo entre los entes privados buscadores de rentas y un Estado clientelista, en una relación de mutua conveniencia que fomenta la corrupción. En los tres casos analizados se pudo detectar que la figura del Estado frente al tema de la corrupción puede percibirse como débil en el sentido de la ausencia de un marco normativo claro y contundente. No obstante, Fajardo (2002) señala que existen razones estructurales en el ordenamiento jurídico continental vinculado a la orientación del Civil Law que prevalece en Colombia. Por tanto, bajo esta orientación, las conductas antijurídicas son ámbito del derecho penal (Orjuela, 2012), lo cual exige un marco normativo claro y específico, especialmente al momento de su aplicación en los casos de corrupción.

Al respecto, el país ha hecho importantes esfuerzos jurídicos en materia de lucha contra la corrupción. En tal sentido, en los últimos años se ratificó la Convención Internacional de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción, se expidió la ley 1474 de 2011, Estatuto

Anticorrupción y se expidió el Decreto ley 019 de 2012, antitrámites (Ospina, 2016). Aun así, en el sistema jurídico prevalece los mecanismos sancionatorios y no las medidas preventivas, lo cual, según Ospina (2016) se asocia a que dichas prácticas continúen siendo recurrentes por carecer precisamente de factores preventivos de prácticas corruptivas y deshonestas.

Al observar los elementos comunes que vinculan los tres casos expuestos, en el área de la salud, en el uso del transporte público y en el ámbito de la justicia, se logró detectar que ninguno de los casos ha sido completa y satisfactoriamente resuelto, lo cual conlleva al señalamiento de la impunidad derivada de la inadecuada administración de justicia frente a los casos señalados. En efecto, en la medida en que los hechos de corrupción no son adecuadamente investigados y los implicados no son sancionados de acuerdo con el grado o nivel del daño, se está incurriendo en la no aplicación de la justicia en casos extremadamente graves que tienen distintas implicaciones en el funcionamiento del país. Este proceso ha sido definido por Orrego (1999) como un concepto débil de la legalidad y de la autoridad que subyace e impulsa las conductas de corrupción por parte de los individuos.

Otro factor que se logró detectar de manera común en los casos estudiados es que las prácticas son establecidas de manera grupal, a través de carteles u organizaciones, permitiendo que las responsabilidades no recaigan en una sola persona y que la aplicación de la justicia requiera definir tareas o prácticas concretas individuales en detrimento del daño o agravio que se genera a la comunidad e incluso al país totalidad, lo cual seguramente redundaría en el tipo de sanción aplicada. Esto se vincula a los factores políticos y el tutelaje partidista señalados por Orrego (1999) como facilitadores de la corrupción, los cuales permiten el establecimiento de prácticas políticas clientelistas, en las cuales se favorecen las relaciones de amistad o de interés sobre el bienestar común y la equidad, las cuales suelen además estar organizadas grupalmente.

Finalmente, otro factor que se logró detectar fue una interacción con distintos actores. Por un lado, se identificaron límites difusos entre el ámbito público (Estado) y el ámbito privado, lo cual favorece las prácticas de corrupción, siendo esto especialmente evidente en los tres casos estudiados, lo cual constituye una constante y un elemento significativo en la corrupción en Colombia bajo el actual esquema jurídico, según plantea Fajardo (2002). Asimismo, existe interacción con grupos que actúan al margen de la ley, lo cual fue evidenciado en el caso del cartel de la toga, situación que es especialmente característica en la corrupción en Colombia, al generarse relaciones con grupos paramilitares o narcotráfico vinculados y permeando a las élites del poder.

Lo anterior muestra que es necesario ampliar la definición de corrupción propuesta por Gómez (1993, quien la concibe como la apropiación indebida de un bien público, y considerar los distintos elementos que la posibilitan y la hacen viable. En efecto, se debe tener presente que la corrupción implica un tipo de relación inadecuada con el Estado, y que es desde su estructura y normativa, que se hace posible la transgresión de las normas, en detrimento del bienestar ciudadano.

### **Consecuencias de las prácticas de corrupción**

En este apartado, se toma como referencia lo expuesto en los dos apartados anteriores a fin de establecer de manera general algunas consecuencias que se derivan de las prácticas de corrupción. Al respecto, cabe mencionar que por ser la corrupción un fenómeno complejo y con intervención de distintos factores, resulta difícil delimitar sus efectos. Por otro lado, evidentemente de acuerdo al contexto, alcance o tipo de agravio, los efectos pueden variar,

flagelo que no distingue clase social, desde los cargos más altos en el Estado hasta el ciudadano de pie, se contamina y aumentando cada vez más los índices de pobreza .

Ahora bien, para considerar las consecuencias de las prácticas de corrupción se parte de los tres casos expuestos y de las regularidades que fueron observadas, lo cual permite esbozar los alcances de dichos efectos.

Martínez y Ramírez (2006) señalan que la consecuencia más evidente de la corrupción es poner en evidencia las relaciones inefectivas del Estado con los ciudadanos, al mostrar que el interés que prevalece no se dirigen hacia el bienestar colectivo. En efecto, este es un elemento constante en los tres casos estudiados, en los cuales prima el beneficio individual frente al colectivo. Asimismo, Martínez y Ramírez (2006) explican que la corrupción afecta fundamentalmente en tres niveles: el orden del Estado de derecho, el orden del sistema social y el orden del sistema económico.

En relación con el orden del Estado de derecho, la corrupción permite que se establezcan relaciones desiguales que privilegian a determinados grupos y vulneran a otros, favorece al o los que cometen el delito, pero tiene consecuencias funestas para los afectados como, menos oportunidades para acceder a los derechos fundamentales de salud, vivienda digna ,estudio y trabajo . Al respecto, debe recordarse que la Constitución Política de 1991 establece un Estado social de Derecho, gracias al reconocimiento de las desigualdades y la vulnerabilidad de ciertos sectores de la población.

En tal sentido, las consecuencias más notorias de la corrupción en los casos estudiados están relacionadas a la vulneración de los derechos fundamentales de las poblaciones menos favorecidas, como es el caso de la posibilidad de muertes e inadecuada atención de enfermedades, especialmente en la infancia, derivadas del desvío de los fondos destinados a la

salud, para el año 2019 habían 560.000 casos de desnutrición en niños de los cuales 259 e murieron por desnutrición, y según el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, cada día muere un niño en el país, por desnutrición , según el DANE, a mayo de 2019, Colombia tenía más de tres millones de personas en pobreza monetaria extrema. Asimismo, se deben mencionar las implicaciones en los derechos fundamentales debido a la inadecuada administración de justicia derivadas a las prácticas del cartel de la toga, entre los cuales pueden mencionarse los retrasos procesales y la violación de los principios éticos de administración de justicia que deben estar orientados a garantizar los principios de igualdad y legalidad que también se expresan en la Constitución política. Es por ello, que de acuerdo a Rúa (2013) la inobservancia de los derechos fundamentales y de los principios consagrados en la Constitución política se relacionan con la legitimidad del Estado, considerando que en los Estados democráticos es necesario velar por que estos principios se cumplan y sancionar aquellos eventos o situaciones que puedan vulnerarlos. En esta misma línea, Gamarra (2006) señala que la corrupción está asociada con las situaciones de inestabilidad política, ya que se vulneran los principios fundamentales sobre los cuales descansa todo Estado democrático.

Para Vega y Ávila (2018) en el sistema social, las prácticas de corrupción también dan como resultado situaciones sociales ineficientes que alteran las formas de organización social y comunitaria. Esto se evidencia claramente en las prácticas de corrupción realizadas por los usuarios de Transmilenio al violar los sistemas de seguridad para acceder al sistema sin pagar, poniendo en riesgo no solo el patrimonio de todos los ciudadanos, sino su propia seguridad y la de los demás usuarios. Es así como esta dinámica afecta el normal desarrollo del sistema de transporte masivo y la tranquilidad y seguridad de los usuarios que se desplazan en él, generando distintos comportamientos que pueden incluir situaciones de violencia y agresión.

Por otro lado, desde la estructura social, la corrupción también fomenta la pérdida de valores y confianza en la ciudadanía frente a sus instituciones. Al respecto, la percepción de la corrupción en Colombia está en aumento, ubicándose en el puesto 99 de los 180 en el ranking de corrupción gubernamental (Datosmacro, 2018), lo cual indica que una de las consecuencias generadas por la corrupción es incrementar la desconfianza frente a la efectividad del Estado ante la lucha contra este problema. Asimismo, la corrupción puede generar a nivel social sensaciones de disconformidad y desesperanza.

En el orden del sistema económico se han estudiado en mayor medida los efectos de la corrupción, ya que generalmente dichas prácticas están orientadas al enriquecimiento ilícito de las personas vinculadas a cargos de responsabilidad, pero también pueden relacionarse a la evasión fiscal o incluso, como se ha señalado, a la obtención de un servicio a través de la evasión del pago. Al respecto, Ospina (2016) expone:

“La corrupción es un costo importante para la economía debido a sus efectos distorsionadores y su naturaleza ilícita. En la medida que la corrupción se entienda como un costo adicional al capital y como un factor que aumenta la incertidumbre en la asignación de los recursos, su efecto sobre la economía sería negativo, ya que estos costos suponen una mayor demanda de recursos para mantener las transacciones clandestinas, disminuyendo así el retorno del capital. Considerando la suma de estos efectos se podría esperar un efecto negativo de la corrupción sobre la inversión y, por ende, sobre el crecimiento económico de un país” (p. 70)

Por otro lado, en el orden económico, la corrupción también tiene importantes efectos en la inversión extranjera, ya que la falta de confianza desestimula la inversión extranjera ante la percepción de malos manejos económicos. Especialmente, cuando la corrupción se plantea en el

seno de la administración de justicia, se generan dudas sobre la seguridad jurídica y fiscal que puede existir en el país frente a estas condiciones.

Es necesario mencionar que los efectos de la corrupción sobre los ámbitos gubernamental, social y económico no pueden ser medidos a corto plazo, debido a que sus efectos pueden ser progresivos o permanecer invisibilizados durante un período de tiempo (Vega y Ávila, 2018), y es solo cuando salen a la luz pública cuando comienzan a recibir la verdadera atención que merecen. Por ello, puede señalarse que otra de las consecuencias es que erosiona lentamente todas las esferas del ámbito privado, ya suele hacerse evidente cuando ya el problema ha corroído distintas capas de la sociedad. De allí la importancia de contemplar medidas preventivas además de las sancionatorias que se establecen a través de las leyes y decretos que han sido promulgadas.

### **Conclusiones**

En la presente investigación se realizó una revisión de tres casos específicos de corrupción en el país con la finalidad de dilucidar los factores asociados a dicha práctica. En primer lugar, se presentó un caso de corrupción en el sector salud, conocido como el “Cartel de la Hemofilia” en el cual participaron funcionarios gubernamentales y miembros del sector salud. El segundo caso, se documentó la práctica de la evasión del pago del servicio de Transmilenio, a partir del ingreso de las personas por canales no regulares. En el tercer caso, se presentó la trama conocida como el “Cartel de la toga”, que implica a jueces y otros funcionarios de administración de justicia en beneficio de personas de alto nivel que han sido investigadas por distintos actos irregulares.

Como respuesta al primer objetivo específico, el cual se orientó a documentar casos de corrupción en el sector de la salud, transporte y judicial, se consultaron fuentes documentales en diarios de circulación nacional, así como documentos académicos que dieran cuenta y describieran cada uno de los casos elegidos, lo cual permitió desarrollar y conocer los distintos escenarios, actores implicados y la respuesta de la justicia (en los casos que esto haya ocurrido) frente a los actos de corrupción.

Este proceso de documentación de la información no solo permitió describir de una manera clara las situaciones ocurridas sino permitió detectar lo siguiente: 1. Todos los eventos relatados son recientes en el tiempo, por tanto, se encuentran vigentes en la opinión pública; 2. Estos casos no han sido satisfactoriamente resueltos a nivel judicial, específicamente en los casos referidos a la corrupción en salud y en justicia. En cuanto al caso de Transmilenio, tampoco existe una respuesta efectiva y eficaz por parte de las autoridades que permitan una sanción ejemplarizante y evitar dichas prácticas; 3. Las prácticas de corrupción no se desarrollan por individuos aislados, sino que participan distintas personas y jerarquías. 4. Estas situaciones son exhaustivamente reflejadas por los medios de comunicación nacionales e internacionales, y por tanto, son del dominio público.

En cuanto al segundo objetivo específico, se planteó considerar los factores que posibilitan dichas prácticas. En tal sentido, queda claro al hacer la revisión, que los factores que permiten que estas prácticas se lleven a cabo pueden ser muchas y están relacionados a los contextos específicos en los cuales ocurren. Sin embargo, se puede señalar que existen algunos factores que son comunes y determinantes a los tres casos estudiados.

En primer lugar, un hecho señalado al responder el objetivo anterior, que se refiere a que los casos no han sido satisfactoriamente resueltos, ya que en la actualidad quedan expedientes

abiertos y de manera general existe una percepción en la opinión pública de que no se llegó a una sanción determinante. Esto lleva como resultado un señalamiento que permanentemente se hace a los casos de corrupción, y es la impunidad. En efecto, en la medida en que los hechos de corrupción no son adecuadamente investigados y los implicados no son sancionados de acuerdo al grado o nivel del daño, se está incurriendo en la no aplicación de la justicia en casos extremadamente graves que tienen distintas implicaciones en el funcionamiento del país. Por tanto, se propone que la impunidad es el principal factor que no solo permite, sino que refuerza la práctica, ya que la falta de sanción también puede ser considerada como un beneficio, toda vez que pueden considerar que los costos (sanción) es extremadamente inferior a los beneficios económicos y/o políticos que conlleva la práctica.

En los tres casos analizados, la impunidad se manifiesta de la siguiente manera: en el caso del cartel de la hemofilia, al observarse que las sanciones son mayores en las escalas más bajas de la jerarquía, observándose que las escalas superiores lograron evadir a la justicia trasladándose a otros países. En el caso del Transmilenio, con la ausencia de un control policial más exhaustivo que disuada a las personas que intentan hacer uso del transporte sin pagar. Finalmente, en el caso del cartel de la toga, tampoco se aprecian sanciones ejemplarizantes y muchos de los implicados, han logrado evadirse de la justicia trasladándose fuera del país.

Otro aspecto que se logró detectar de manera común en relación a los factores que posibilitan la práctica de corrupción, es el hecho de que al realizarse en grupos o “carteles” las responsabilidades no recaen en una sola persona sino en varias, lo cual permite que se diluya la atención hacia distintos actores, y que incluso la trama se organice en distintas tareas o actividades, por lo cual la aplicación de la justicia va encaminada a las tareas o prácticas

concretas realizadas por cada individuo en particular y no a la práctica como una totalidad, lo cual seguramente redundaría en el tipo de sanción aplicada.

Finalmente, el último objetivo específico fue señalar las consecuencias sociales de las prácticas de corrupción en los casos analizados. Este es el resultado más relevante, ya que según se pudo conocer, las consecuencias de la corrupción afectan con mayor intensidad a los grupos más vulnerables o desfavorecidos de la escala social. Al respecto, puede señalarse que, en el caso del cartel de la hemofilia, el desvío, manejo irregular y robo de los recursos destinados a la salud, por parte de los actores de la trama, reduce de manera directa los presupuestos que van dirigidos a las políticas de salud en los departamentos afectados y en general, en el país. Esto contribuye al mal funcionamiento del sector de la salud y especialmente, de la salud pública a la cual tienen acceso los sectores en desventaja.

En el caso del Transmilenio, la práctica que llevan a cabo las personas que deciden colarse en el sistema, tiene también repercusiones sociales, ya que está afectando un servicio de transporte masivo en el cual se movilizan personas para ir a sus trabajos o centros educativos, que no poseen un medio de transporte particular. Por tanto, al dañar las instalaciones del sistema para poder colarse están propiciando que salgan de funcionamiento los buses, reduciendo la calidad de un servicio público. Por otro lado, los costos que asume Transmilenio para las reparaciones, son trasladados a los ciudadanos en el precio del servicio, lo cual implica mayores esfuerzos para adquirir el boleto, sin mencionar el costo en vidas y accidentes trágicos que conllevan estas prácticas.

Por último, las consecuencias sociales en el caso del cartel de la toga también son evidentes en la vulneración al derecho a la justicia que deben recibir todos los ciudadanos. Al momento que se percibe un sistema judicial corrupto, poco transparente y complaciente con

determinados intereses, se está descuidando la necesidad de las personas más desfavorecidas, que han estado vinculadas en problemas con la justicia, a recibir una administración de justicia que garantice celeridad, verdadera equidad y una pena proporcional. Es injusto e inconveniente que, por delitos económicos de menor envergadura, un ciudadano de bajos recursos reciba una pena mayor que los funcionarios de justicia que obtuvieron sobornos por favorecer a otros individuos incurso en delitos o actos irregulares. Por otro lado, estas prácticas redundan en el ejemplo al conglomerado, quienes ven particularmente la posibilidad de recurrir a acciones corruptas por falta de consecuencias legales y sanciones efectivas.

Para finalizar, se debe entonces afirmar que la corrupción no solo es un problema que se vincula a factores políticos o económicos, sino que tiene unas fuertes implicaciones a nivel social, ya que es una práctica que incide directamente en el disfrute de derechos fundamentales de las personas en desventaja social, gracias a la apropiación indebida de recursos, a la mala práctica judicial o al deterioro de los servicios. Finalmente, estas situaciones atentan contra la gobernabilidad y el estado de derecho, que son los pilares fundamentales de la democracia; por tal motivo, es necesario poner atención y erradicar esta terrible práctica que se ha instaurado con fuerza en el país y que no permite generar cultura de valores en la mayoría de nuestros entes gubernamentales y población.

## Referencias

- Asuntos Legales. (29 de julio de 2019). *Exsecretaria de salud, primera responsable fiscal por el 'cartel de la hemofilia' en Bolívar*. Recuperado de:  
<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/una-exsecretaria-de-salud-de-bolivar-es-la-primera-responsable-fiscal-por-el-cartel-de-la-hemofilia-en-ese-departamento-2890497>
- Bogotá. Mi Ciudad. (4 de febrero de 2019). *¡No te cueles en TransMilenio! Estas son las sanciones que puedes recibir*. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/colados-en-trasmilenio-sanciones-multas>
- Corte Suprema de Justicia. (2019). *Funciones de la Corte Suprema de Justicia*. Constitución. Política de Colombia. Capítulo 2 de la jurisdicción ordinaria. Art. 234. Colom.  
Recuperado de: <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/funciones/>
- CEPAL (2015). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. Libros de la CEPAL, N° 134 (LC/G.2638-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Datos macro (2018) Índice de Percepción de la Corrupción 2018. Recuperado de:  
<https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion>
- El Espectador. (18 de julio de 2018). *Así se robaron la plata del cartel de la hemofilia en Córdoba*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-se-robaron-la-plata-del-cartel-de-la-hemofilia-en-cordoba-articulo-800991>
- El Heraldo. (15 de octubre de 2018). *4.770 niños muertos en La Guajira es una barbarie*  
<https://www.elheraldo.co/la-guajira/4770-ninos-muertos-en-la-guajira-es-una-barbarie-corte-553890>

El Tiempo. (2 de julio de 2016). *'Cartel' de la hemofilia desangró en \$ 50.000 millones a la salud*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16635689>

El Tiempo (22 de enero de 2017) *Análisis de colados en Transmilenio*. Recuperado de: [https://www.eltiempo.com/bogota/analisis-de-colados-en-transmilenio-36045&usg=AOvVaw2-P00HvgsJM9ncYM\\_USqw5](https://www.eltiempo.com/bogota/analisis-de-colados-en-transmilenio-36045&usg=AOvVaw2-P00HvgsJM9ncYM_USqw5)

El Tiempo. (29 de mayo de 2018). *Esto es lo que cuesta reparar las puertas de TransMilenio*. <https://www.eltiempo.com/bogota/costo-de-reparacion-de-las-puertas-de-transmilenio-224026>

El Tiempo. (9 de septiembre de 2019). *Muere otra persona arrollada por un bus de TransMilenio*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/muere-otra-persona-por-intentar-colarse-en-transmilenio-410290>

El Universal (4 de octubre de 2019) *Escándalo en Córdoba por grabaciones de Alejandro Lyons*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.co/regional/escandalo-en-cordoba-por-grabaciones-de-alejandro-lyons-CM1835217>

Fajardo, L. (2002) La corrupción heredada: pasado colonial, sistema legal y desarrollo económico en Colombia, *Revista de Estudios Sociales*. N° 12. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/27207>

Fragozo, D. (2019) *Análisis forense de dos de los fraudes más representativos del sector salud: el cartel de la hemofilia y el desfalco a través de los recobros*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/32124>

- Gamarra, J. (2006) *Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano*. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional. Cartagena: Banco de la República
- Gaviria, A. (2010). Cambio social en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX. Documentos CEDE N° 7714. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://ideas.repec.org/p/col/000089/007714.html>
- Gómez, H. (1993). La corrupción en Colombia una perspectiva política y gerencial. *Estado moderno*, Vol. 1, N°. 4, octubre, Asociación Colombiana para la Modernización del Estado.
- Guarín, E.; Olarte, L.; Salinas, V. y Parrado, L. (2019) La capacidad de razonamiento prudencial como criterio de elección de los magistrados de las Altas Cortes en Colombia una Propuesta de cambio para garantizar el mérito, la independencia y la transparencia. *IUSTA*, N°. 51, pp. 17-41. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7021769>
- Hernández S, R.; Fernández C, C.y Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw-Hill Interamericana
- Lombana Chaparro, I. (2015) *Del régimen jurídico de la seguridad alimentaria y nutricional: un estudio comparado en Latinoamérica como derecho fundamental*. Tesis de Grado. Universidad Católica de Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/2265>
- Inalde. (12 de mayo de 2017). *¿Qué nos enseñan los colados en Transmilenio?* Recuperado de: <http://blog.inalde.edu.co/que-nos-ensenan-los-colados-en-transmilenio>

Jiménez, A. (2006) El estado del arte en la investigación en ciencias sociales. En A. Jiménez y A. Torres (comp.) *La práctica investigativa en Ciencias Sociales*. (pp. 29-44). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Martínez, E. y Ramírez, J. (2006) La corrupción en la contratación estatal colombiana: una aproximación desde el neoinstitucionalismo. *Reflexión Política* Año 8. N° 15. Pp. 148-162. Recuperado de:  
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/622/598>

Monge (2015) La codificación en el método de investigación de la Grounded Theory. *Innovaciones Educativas*. Vol. 17. N° 22. Recuperado de:  
<http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/innovaciones/article/view/1100/1036>

MSN Noticias. (18 de julio de 2017). *Los escándalos de corrupción más sonados del país*. Recuperado de: <https://www.msn.com/es-co/noticias/colombia/los-comentarios-m%C3%A1s-torpes-de-enrique-pe%C3%B1alosa/los-esc%C3%A1ndalos-de-corrupci%C3%B3n-m%C3%A1s-sonados-del-pa%C3%ADs/ar-BBEGbT7>

Noticias Canal RCN. (30 de julio de 2019). *Acusan a Ricardo Carvajal como cómplice del atentado en la escuela General Santander*. Recuperado de:  
<https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/acusan-ricardo-carvajal-complice-del-atentado-escuela-general-santander>

Orrego, C. (1999) Corrupción: Modelos y factores determinantes. *Revista Ciencia Política*. Volumen XX. N° 1. Pp. 96-125. Recuperado de: [www.revistacienciapolitica.cl](http://www.revistacienciapolitica.cl)

Orjuela Castañeda, A. (2012) *Daño punitivo en Colombia*. Ensayo. Instituto de Posgrados. Universidad de La Sabana. Bogotá. Recuperado de:

<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/3944/ana%20maria%20orjuela%20casta%20c3%b1eda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ospina, A. (2016) Instrumentos de la lucha contra la corrupción en Colombia: de la ultima ratio a la ausencia de razón. *Revista de Direito Administrativo & Constitucional A&C* . Año 16, N° 63, pp. 67-91. Recuperado de:

<http://www.revistaaec.com/index.php/revistaaec/article/view/43/518>

Portafolio (8 de julio de 2019) *¿Son suficientes las medidas para reducir los colados en Transmilenio?*. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/son-suficientes-las-medidas-para-reducir-los-colados-en-transmilenio-531299>

RED+. (26 de junio de 2019). *Procuraduría inhabilitó a Alejandro Lyons por ‘cartel de la hemofilia’*. Recuperado de: <http://www.redmas.com.co/politica/procuraduria-inhabilito-alejandro-lyons-cartel-la-hemofilia/>

Rodríguez Becerra. M. (11 de abril de 1996). *La corrupción y la impunidad: dos grandes protagonistas del deterioro ambiental*. Recuperado de: [http://www.manuelrodriguezbecerra.org/a\\_lacorr.htm](http://www.manuelrodriguezbecerra.org/a_lacorr.htm)

Transmilenio. (28 de enero de 2019). *La nueva era de TransMilenio: un sueño que se hará realidad*. Recuperado de: <https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151117/la-nueva-era-de-transmilenio-un-sueno-que-se-hara-realidad/>

Transmilenio (2018) *Informe de Gestión Alcaldía Mayor de Bogotá*. Recuperado de: <https://www.transmilenio.gov.co%2Fpublicaciones%2F151126%2Frendicion-de-cuentas-de-transmilenio-sa%2Fdescargar.php>

Transparencia por Colombia. (2013). *La corrupción en Colombia – radiografía y retos*.

Recuperado de [http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com\\_content  
&view=article&id=107&Itemid=536](http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=107&Itemid=536)

Urrea-Giraldo, F. (2005) La población afrodescendiente en Colombia. *Seminario: Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas*. Santiago de Chile:

CEPAL. Recuperado de:

<https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/5/27905/FUrrrea.pdf>

Vargas, C. (2018) Así se robaron la plata del cartel de la hemofilia en Córdoba. Diario El

Espectador. 18 de julio. Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-se-robaron-la-plata-del-cartel-de-la-hemofilia-en-cordoba-articulo-800991>

Vega y Ávila (2018) La corrupción en el sector salud en Colombia. Un asunto de fondo. En:

*Corrupción en Colombia. Tomo II. Enfoques sectoriales sobre corrupción*. Juan Carlos Henao y David Ortiz Escobar (Editores). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Zuleta, A. (2015) *La corrupción. Su historia y sus consecuencias en Colombia*. Artículo

argumentativo para obtener el título de Especialista en Derecho Sancionatorio.

Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de:

<https://repository.unimilitar.edu.co/browse?type=author>